FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

FECHA: 25 de septiembre de 2026

HORA: 13:00 horas

MODALIDAD: Presencial para los miembros de la Isla de Mallorca y vía telemática para los miembros de la Junta directiva que residan en Menora, Ibiza o Formentera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de los Estatutos de la FFIB, el Presidente de la Junta directiva de la FFIB convocó a la **JUNTA DIRECTIVA** que se celebró en la sala de prensa de la FFIB, en la fecha y hora que constan en el encabezamiento, con el orden del día que se indicará tras relacionar a los siguientes asistentes:

Presidente:

1. D. Jorge Horrach Garau

Vicepresidentes:

2. D. Juan Barceló Riera, Vicepresidente adjunto
3. Dña. María de la Paz Cerdá Cerdá, Vicepresidenta primera
4. D. José Antonio Tirado Talló, Vicepresidente segundo
5. D. Juan Antonio Noguera Torres, Vicepresidente cuarto
6. D. Antonio Riudavets Vinent, Vicepresidente quinto

Vocales:

7. Dña. María Mayans Ferrer
8. Dña. Margarida Riera Arrom
9. Dña. Tayrne Alexandra Butler
10. Dña. Laura Mónica García Lizcano.

Tesorero:

11. D. Gaspar Sastre Gomila.

Secretario General:

12. D. Rafael Navarro Roig

Invitados por el presidente, asistieron, don Vicente Martínez (Delegado Menorca), don Francisco Parra (Delegado Ibiza-Formentera), y diversos responsables de departamento de la FFIB.

Toda la documentación necesaria de los diferentes puntos del orden del día fue adjuntada en la convocatoria de la Junta.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara válidamente constituida la reunión y se procede al tratamiento y, en su caso, votación, de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente.

El Presidente informa a los miembros de la Junta Directiva sobre las principales actuaciones desarrolladas en diversos ámbitos desde la anterior reunión, así como sobre los asuntos de carácter institucional y deportivo que afectan a la actividad de la FFIB.

Asimismo, se trasladan las principales líneas de trabajo que se están desarrollando en la Federación y su evolución como, por ejemplo y entre otros asuntos:

- Eventos y actuaciones enmarcadas en la celebración del centenario de la FFIB.
- Medidas antiviolencia.
- Academia inclusiva.
- Obras y mejoras futuras en la sede de la Federación en Palma y previsión en Menorca.
- El estado de la tramitación de la concesión del título “Real” a la FFIB.
- Acuerdos de Patrocinio.

La Junta Directiva queda informada.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva el acta de la reunión anterior, que ha sido remitida junto con la convocatoria.

No existiendo objeción ni cuestión alguna por parte de ninguno de los miembros de la Junta Directiva, **dicha acta fue aprobada por asentimiento**.

3. Información de nuevo nombramiento de Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 26.3 de los Estatutos.

Se informa del nombramiento de **D. Juan Carlos Miralles** como nuevo miembro de la Junta Directiva de la FFIB, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 de los Estatutos.

La Junta Directiva queda informada.

4. Información del cese y nuevos nombramientos en el Comité Jurisdiccional y de Conciliación de la FFIB.

Se informa del cese de **D. Marco Alarcón Ortiz y D. Gregorio Jiménez Caimari** como miembros del Comité Jurisdiccional de la FFIB, así como del nombramiento de **D. Marc Truyol Rodríguez y D. Llorenç Salvà Romartínez** en sustitución de los anteriores.

Asimismo, se informa del nombramiento de **D. Llorenç Salvà Romartínez como coordinador general del Comité**.

La Junta Directiva queda informada.

5. Presentación y aprobación del nuevo Manual de Procedimientos Económicos y de Contratación de la FFIB.

El Secretario General presenta la propuesta de nuevo **Manual de Procedimientos Económicos y de Contratación de la FFIB**, explicando que su elaboración responde a la necesidad de actualizar y ordenar los procedimientos internos de gestión económica y contratación, dotándolos de mayor claridad, seguridad y homogeneidad, así como de adecuarlos a las nuevas necesidades organizativas de la Federación.

Toma la palabra el Sr. Sastre, tesorero de la Junta Directiva, quien expone los principales cambios y novedades respecto del anterior Manual.

Se hace constar que la propuesta ha sido acompañada de los correspondientes informes favorables de la **Comisión Económica**, así como acta de la reuniones mantenidas en el seno de dicha comisión y, además, informe favorable del **Compliance Officer**, que fueron puestos a disposición de los miembros junto con la convocatoria.

Sometida la propuesta a votación:

Votos a favor: 11
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

La Junta Directiva acuerda **aprobar por unanimidad de los presentes el nuevo Manual de Procedimientos Económicos y de Contratación de la FFIB**, que resultará de aplicación en los términos previstos en el propio documento.

6. Presentación y aprobación del nuevo Código de Buen Gobierno de la FFIB.

El Secretario General presenta brevemente la propuesta de nuevo **Código de Buen Gobierno de la FFIB**, explicando que su actualización tiene como finalidad adaptar el marco de buen gobierno de la Federación a la actual estructura y funcionamiento de la entidad, reforzando los principios de transparencia, integridad, prevención de conflictos de interés y adecuada gestión de los recursos federativos.

Se hace constar que la propuesta ha sido acompañada del correspondiente **informe favorable del Compliance Officer**, que fue puesto a disposición de los miembros junto con la convocatoria.

Sometida la propuesta a votación:

Votos a favor: 11
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

La Junta Directiva acuerda **aprobar por unanimidad de los presentes el nuevo Código de Buen Gobierno de la FFIB**.

7. Información sobre nuevas incorporaciones y contrataciones realizadas, así como sobre las previstas.

Se informa a la Junta Directiva de las nuevas incorporaciones y contrataciones realizadas o previstas, con especial referencia a la incorporación de una persona al área de **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**, así como a la incorporación de un nuevo redactor, en aras a las nuevas necesidades organizativas de la Federación.

La Junta Directiva queda informada.

8. Relación de los acuerdos más relevantes adoptados recientemente y estado de ejecución.

Se informa a la Junta Directiva sobre los principales acuerdos adoptados recientemente y sobre el estado de ejecución de los mismos, entre los que se encuentran:

8.1. Acuerdo relativo al Bar de la FFIB.

Se informa sobre el acuerdo adoptado y su situación actual.

8.2. Convenio de cesión de Son Malferit a favor del club Atlético Baleares.

Se informa sobre el acuerdo alcanzado y la situación de su ejecución.

8.3. Acuerdo con FEIM SPORT, S.L.

Se informa sobre el acuerdo relativo a la mejora de las condiciones de seguridad de los campos de fútbol 11 y fútbol 7 de Son Malferit, mediante la protección de muros, vallas y otras zonas de la instalación.

8.4. Acuerdo con EIVO relativo al CTA Smart Watch y micro.

Se informa sobre el acuerdo alcanzado y las actuaciones realizadas.

8.5. Acuerdo con D. Llorenç Salvà Romartínez.

Se informa sobre el acuerdo relativo a la prestación de servicios de asesoría jurídica y compliance, así como a la coordinación de la estructura de jueces de competición y apelación.

La Junta Directiva queda informada, habiéndose remitido todos estos acuerdos y contratos junto a la convocatoria.

9. Asuntos de última hora.

No se plantean asuntos adicionales de especial relevancia para su incorporación al orden del día.

10. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día indicado.

Y para que así conste, se extiende la presente acta.

Palma, a 25 de septiembre de 2026.

V.° B.° Presidente FFIB.

Jorge Horrach Garau

Secretario General FFIB

Rafael Navarro Roig